



## **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

Adquisición de ordenadores de gama profesional para la instalación informática municipal del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

## **2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS. REQUISITOS MÍNIMOS**

La oferta para este tipo de equipos de gama profesional incluirá un mínimo de 38 ordenadores de sobremesa con las siguientes características mínimas:

- Procesador Intel Core i5 (duodécima generación o superior) o AMD Ryzen 5 (serie 5000 o superior)
- Al menos 8 Gb de memoria ram y posibilidad de ampliación
- Disco duro de estado sólido SSD o NVMe M2 de al menos 256 GB
- Windows 11 profesional
- Al menos 2 puertos USB-A 3.2
- Interfaz de red ethernet 1000 RJ45
- Entrada y salida de audio
- Teclado en español y ratón adicionales
- Doble salida para monitor
- 3 años de garantía (bien de serie o mediante pack)
- 2 monitores adicionales de 24" con regulación en altura, altavoces y varias entradas

Cada ordenador debe trabajar con doble monitor, por lo que la configuración de salidas del ordenador y la configuración de entradas del monitor debe garantizar la conectividad entre ambos dispositivos. El cableado necesario para las conexiones de los monitores al ordenador debe estar incluido en el suministro junto con el cable de alimentación.

## **3.- CALIDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS**

Todos los equipos ofertados tendrán que acreditar la calidad de los mismos. Sólo se podrán ofertar equipos nuevos, excluyendo equipos de segunda mano o reacondicionados.

Todos los componentes de los equipos ofertados deberán ser los originales que garantiza el fabricante y sus componentes serán iguales.

Sólo se admitirán gamas de equipos de tipo profesional dirigidos al mercado de empresas, no estimando las ofertas que incluyan productos dirigidos al mercado doméstico.



X00676d742251e0b5e407e7055050b001

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MANUEL IGNACIO CASTRO MARQUEZ	JEFE DE SERVICIO DE INFORMATICA	30/05/2023 11:49



## Pliego de prescripciones técnicas para la adquisición de equipos informáticos

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Deberán ser conformes con la normativa vigente de la Unión Europea y española en lo referente a sus aspectos ergonómicos, medioambientales, de ahorro energético, de compatibilidad electromagnética y de reducción de radiación emitida.

Marcas líderes con reconocimiento internacional, con representación oficial en territorio español y canales de distribución y soporte/asistencia de ámbito nacional.

Los productos a adjudicar deberán venir marcados con la etiqueta CE, que demuestra que el fabricante ha evaluado los productos y se considera que éstos cumplen los requisitos de seguridad, sanidad y protección del medio ambiente exigidos por la UE.

Tanto los ordenadores y monitores a adjudicar deberán tener el certificado EPEAT de Evaluación Medioambiental de Productos Electrónicos.

Cualquier propuesta que no cumpla con los requisitos anteriores o no quede suficientemente acreditada la información técnica para el cumplimiento de los mismos, no será tenida en cuenta ni valorada.

#### 4.- GARANTÍA

Todas las reparaciones deberán realizarse in situ en el lugar en el que se encuentre el producto en las instalaciones del Ayuntamiento en el momento de notificarse la avería. En caso de que no pudiera realizarse la reparación en las instalaciones del Ayuntamiento, los gastos de embalaje y traslado del equipo averiado serán de cuenta del contratista.

Durante el periodo de garantía, la avería deberá solucionarse en un máximo de 48 horas (2 días laborables), bien reparando el equipo, o bien sustituyéndolo por otro idéntico o superior.

#### 5.- ENTREGA DE LOS EQUIPOS Y RECOGIDA DE EQUIPOS VIEJOS

Los equipos se entregarán en las oficinas del ayuntamiento, en la dirección plaza Padre Juan de Mariana, 8, 45600, Talavera de la Reina.

El plazo de entrega no será superior a 2 meses desde la adjudicación del contrato.

Una vez adjudicado el contrato y en caso de que algún dispositivo ofertado deje de estar disponible en el mercado, el licitador propondrá otro de similares o superiores características a los técnicos del departamento de informática, que, una vez aceptado por escrito, se procederá al suministro del mismo según condiciones recogidas en este pliego.



X00676d742251e0b5e9407e7055050b001

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MANUEL IGNACIO CASTRO MARQUEZ	JEFE DE SERVICIO DE INFORMATICA	30/05/2023 11:49



## Pliego de prescripciones técnicas para la adquisición de equipos informáticos

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

---

Las empresas adjudicatarias recogerán para su tratamiento y reciclaje los equipos viejos (RAEE, Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) que existan en el ayuntamiento como consecuencia de la sustitución con los nuevos equipos adquiridos, de acuerdo con el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

El Ayuntamiento facilitará los equipos RAEE en un punto único de recogida.

Talavera de la Reina a fecha de firma electrónica

Documento firmado electrónicamente



X00676d742251e0b5e407e7055050b001

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MANUEL IGNACIO CASTRO MARQUEZ	JEFE DE SERVICIO DE INFORMATICA	30/05/2023 11:49